

Uso Excepcional por Interés Social
Expediente DGMA: 2025/00401/000580

Paraje de Casas Blancas, 100 · 30590
SUCINA-MURCIA

D. [REDACTED], con DNI [REDACTED] en calidad de PROMOTOR del Centro de Agroecología y Medio Ambiente,

EXPONE:

Primero. - Que es propietario de las parcelas 62,63, 64 y 67 del polígono 45 del municipio de Murcia. Y en 2025 solicitó informe urbanístico de actividad para Centro de Agroecología.

Segundo. - Que posteriormente pretende iniciar los trámites de autorización excepcional.

Tercero. - Que atendiendo al informe urbanístico la actividad encaja en la normativa urbanística de la zona.

Cuarto. - Que se inicia expediente para que se indique si es compatible la actividad al tratarse de una actividad agropecuaria y considerar que se encuentra entre los usos permitidos.

Quinto. - Que se adjunta Memoria descriptiva y justificación urbanística

Sexto.- Que la instalación y/o actividad existente de la que se pretende su legalización se ajusta a la solicitud y documentación técnica y administrativa presentada.

Séptimo.- Que la instalación y/o actividad de la que se pretende su legalización se ajusta a la legalidad, cumpliendo con la normativa general y sectorial que le es exigible.

Octavo.-Que se crearán un mínimo de 2 puestos de trabajo directos. Y al menos otros dos indirectos.

SOLITA:

Se tramite la autorización para uso excepcional por interés público para la actividad de Centro de Agroecología y Medio Ambiente

Casas Blancas, a 2 de septiembre de 2026

Firmado por [REDACTED]
[REDACTED] - ***8696** el día
02/09/2026 con un certificado
emitido por AC FNMT Usuarios